



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 22 de 2024

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA S.A.S.
NIT: 900,046,624

OBJETO: ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECARGA, REVISIÓN DE EXTINTORES E INSUMOS DE SEÑALIZACIÓN, COMO MECANISMO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD A NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

VALOR EN PESOS: \$587,860
VALOR EN LETRAS: QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L

PLAZO: 30 días

FECHA DE INICIO: 30 de octubre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2024

ADICIÓN: \$0

PRÓRROGA: 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 30 de octubre de 2024, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE celebró el contrato N° 22 de 2024 con FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA S.A.S. NIT 900046624 cuyo objeto es: ADQUISICION DEL SERVICIO DE RECARGA, REVISIÓN DE EXTINTORES E INSUMOS DE SEÑALIZACIÓN, COMO MECANISMO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD A NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 30 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 22 de 2024

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 22 de 2024 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato		\$587,860
Mas Adiciones		\$0
Valor Total contrato		\$587,860
	PAGO 1	\$587,860
Valor Total ejecutado y Pagado		\$587,860



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE

Resolución Creación: 16293 del 27 de noviembre de 2002
Modificada por la Resolución 18639 del 23 de febrero del 2018
Modificada por la Resolución 50021 del 16 de julio del 2018
NIT: 811-016955-0 DANE: 105001002020

Saldo a favor del contratista*	\$0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 22 de 2024 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 22 de 2024 en los términos antes enunciados.

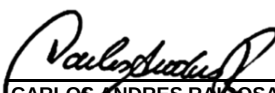
SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 8 de enero de 2025


CARLOS ANDRES RAMOSA SOSA
Rector(a)


Fumigaciones y Extintores
La Cobra S.A.S
Hector López
CC. 98 487 185
HECTOR MARIO LOPEZ OSPINA
CC. 98,487,185
Representante Legal
FUMIGACIONES Y EXTINTORES LA COBRA S.A.S.
NIT 900,046,624
Contratista